

Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022
DISTRITO DE SURQUILLO

SIEMPRE UNIDOS

SI SE PUEDE

I. PRESENTACION

II. INTRODUCCION

III. CONCEPTUALIZANDO LA MISION Y VISION

3.1 NUESTRA MISION

3.2 NUESTRA VISION

IV. PROPOSITO ESTRATEGICO

V. PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO

VI. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

VII. NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

VIII. DIMENSION INSTITUCIONAL

IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

I.- PRESENTACION

Este documento tiene por objetivo dar a conocer el Plan de Gobierno “**RECUPERANDO SURQUILLO**” para los próximos 4 años.

Exponemos los objetivos, los procedimientos, las acciones y proyectos que se pretenden ejecutar para el desarrollo, transformación y recuperación de nuestro distrito.

La municipalidad como organismo estatal y nacional, enfrenta importantes retos, que implican reforzar los pilares estratégicos de nuestro plan de gobierno los cuales implican Articular, Integrar y hacer Participar a los ciudadanos de manera igualitaria con el objetivo de consensuar y obtener soluciones efectivas.

En tal sentido, la administración local tiene un papel preponderante en la transformación de las políticas públicas con una visión de crear un distrito modelo, próspero con altos valores, que promueve el desarrollo comercial y/o empresarial y de servicios en armonía y respeto del Medio Ambiente y de la Calidad de Vida de sus vecinos, propiciando su activa participación en el ejercicio de sus derechos y deberes en un entorno Moderno, Saludable, Responsable y Seguro.

II.- INTRODUCCION

El distrito de Surquillo en la Provincia de Lima, es uno de los 43 distritos que conforman la Ciudad de Lima, creado en el año 1949 del desprendimiento de la zona de Miraflores, sin embargo con el devenir de los años su territorio fue cambiado y se vio reducido a la extensión actual, compuesto por calles antiguas tradicionales del distrito dedicados a la agricultura, los mismos que fueron alcanzados por el crecimiento desmesurado de la Capital del Perú, con los problemas de los beneficios y problemas de las grandes ciudades como son la violencia y la delincuencia.

El distrito de Surquillo está situado al sur de la ciudad de Lima, limita por el Norte con los distritos de San Isidro y San Borja, al Este con el Distrito de Santiago de Surco, al Sur con los distritos de Santiago de Surco y Miraflores y al Oeste con el distrito de Miraflores. Surquillo es en la actualidad un Distrito que une su tradición, la modernidad y el progreso. Su gran desarrollo con nuevas residencias, edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros están incorporando los últimos avances de diseño arquitectónico, dándole una mejor personalidad al distrito. Sin embargo este avance y progreso trae consigo el problema delictivo, motivo por el cual es importante las alianzas estratégicas que permitirán prevenir acciones de esta naturaleza, las 530 manzanas y las 36 urbanizaciones que componen el distrito genera una clara división en Surquillo antiguo, compuesto por las urbanizaciones ubicadas entre la Av. Tomas Marsano, Av. Domingo Orué, Paseo de la República y Av. A. Cáceres; por otro lado la Zona Residencial conformada por las urbanizaciones ubicadas entre la Av. Tomas Marsano, Av. Angamos, Av. Intihuatana, Av. El Sauce, así como las urbanizaciones Limatambo. La Enramada, Residencia Danmert Muelle, Barrio Médico, etc.

III.- CONCEPTUALIZANDO LA MISION Y VISION

Dentro de la visión que conceptualizamos para surquillo tenemos:

Ser un Distrito seguro, inclusivo, al servicio de las personas, donde sus vecinos alcancen su autorrealización, logrando ser un distrito modelo de modernidad.

Dentro de la visión que conceptualizamos para surquillo tenemos:

Ser un distrito saludable y modelo basado en el orden y limpieza, prospero basado en el desarrollo comercial y/o

empresarial, cuyo ciudadano sea responsable y respete el medio ambiente con una alta calidad de vida para el ciudadano, logrando ser un distrito Seguro

IV.- PROPOSITO ESTRATEGICO

Nuestro propósito estratégico identifica una posición de liderazgo y establece los criterios que la organización va a utilizar para canalizar su progreso, por ello será:

Hacer de Surquillo un distrito sostenible y seguro, que Surquillo sea un distrito con igualdad de oportunidades, donde podamos utilizar los medios adecuados para hacer de Surquillo un distrito modelo y Moderno, democrático y participativo.

V.- PROBLEMATICAS DEL DISTRITO

5.1.- LIMPIEZA PÚBLICA:

Insuficiente sistema de recolección de residuos sólidos.

No existe una educación adecuada del poblador a la separación y retiro de sus residuos sólidos (cultura del reciclaje).

La deficiente vegetación en la ciudad, no sólo tiene una función ornamental (que la tiene), sino que tiene un papel regulador de la agresión ambiental: retiene las aguas atmosféricas, contribuye a la evapotranspiración, constituye un filtro contra la contaminación y representa un excelente regulador del intercambio de aire, calor y humedad con el entorno urbano; habría que hablar también del papel perceptual-paisajístico; desde antiguo se ha hablado de la necesidad psicológica del habitante de la ciudad por acercarse a la naturaleza, siendo

conocidos los efectos terapéuticos: disminución de la tensión, de la fatiga y tantos otros aspectos que la OMS, y otros muchos autores han destacado. (Gomez, 2005)

El principio de las áreas verdes urbanas se basa en el reconocimiento colectivo de que éstas generan una serie de beneficios sociales y ambientales que van más allá del uso recreativo o estético. Entre estos beneficios se encuentran mejoras en la sanidad básica, reducción de contaminación del aire y enriquecimiento de la biodiversidad entre otros. (Sorensen, 1998). Éstos relacionan directamente la superficie de áreas verdes con los habitantes que hacen uso de ella, es decir, guardan una relación sobre la cantidad de habitantes que se vinculan a ella y no sobre la superficie que ocupan, a mayor cantidad de habitantes mayores requerimientos de área verde. La Organización Mundial de la Salud propone un estándar bastante moderado de 9 m² de áreas verdes por habitante y los estándares españoles señalan un óptimo de 13 m² por habitante (Hernández, 1996).

5.2.- AREAS VERDES

No existen en el distrito suficientes áreas verdes, debido a los escasos parques y jardines, deficiente mantenimiento de los parques y jardines existentes, nivel inadecuado de la proporción de área verde por habitante, falta de cultura verde en el tema de conservación y/o protección por parte de los pobladores.

La mala conservación de los árboles que estos no son podados y presentan un peligro al estar las ramas de los mismos entrecruzadas con los cables de luz y telefonía.

5.3.- SEGURIDAD CIUDADANA

La inseguridad que crece en el país, vienen ocurriendo robos en domicilios y/o establecimientos, micro comercialización de drogas, consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, escasa y/o baja iluminación de las calles siendo surquillo más oscuro que los distritos vecinos.

5.4.- IMPLEMENTACION EN LAS INSTITUCIONES

- ✓ **Salud;** el centro de salud y postas no está totalmente implementada y sin personal adecuado para cubrir las urgencias y emergencias.
- ✓ **Deporte;** no existe infraestructura ni equipamiento para el desarrollo del deporte, se requiere de manera urgente diversificar y dar la oportunidad a las diferentes disciplinas deportivas pues no solo el futbol es deporte donde se congregue toda la juventud que desee practicar los principales deportes que son frecuentes en nuestro distrito, así mismo crear equipos deportivos con personas discapacitadas que en surquillo son muchas que lo practican
- ✓ **Cultura;** no existe la articulación con los centros educativos a fin de promover la cultura y el conocimiento; la municipalidad debe ser gestor de concursos y eventos que promuevan la participación de todos los escolares y estudiantes en general.

5.5.- PROGRAMAS DE APOYO A LA CIUDADANIA

No contamos con programas dirigidos a personas con habilidades diferentes.

Prevención y promoción de la Salud, nuestro centro de salud debe contar con un programa apoyado por la municipalidad quien puede articular ayuda a través de la empresa privada, oportunidades para Jóvenes en las diferentes áreas: oferta deportiva, recreativa y cultural.

5.6.- TRANSPORTE Y PAVIMENTACION

Reordenamiento de los medios de transporte y los paraderos que congestionan las avenidas principales, falta de señalización de las principales vías, deterioro de Pistas y veredas, se debe mejorar la red de pavimentación en todo el distrito principalmente en el ingreso al distrito no existen accesos y/o rampas en las principales avenidas para el libre tránsito de personas con dificultades para moverse.

5.7.- SERVICIOS PUBLICOS

Las calles de Surquillo parecen callejones de autos estacionados a los lados de las calles, falta de espacios apropiados para estacionamientos de vehículos, de tal manera que inciden en la falta de seguridad.

VI.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- ✓ Incrementar el alumbrado público en todas las zonas oscuras del distrito
- ✓ Mejorar el funcionamiento del sistema de video vigilancia

- ✓ Identificar las zonas más vulnerables donde falta instalar cámaras de video-seguridad.
- ✓ Crear Programas de prevención con programas culturales, deportivos artísticos para los jóvenes
- ✓ Eliminar el consumo de alcohol callejero
- ✓ Revalorizar a las distintas personalidades que identifican al distrito
- ✓ Promover actividades que identifiquen la historia de surquillo
- ✓ Reordenar el comercio ambulatorio
- ✓ Formalizar el comercio ambulatorio
- ✓ Efectivizar y mejorar el uso de los arbitrios
- ✓ Promover el turismo, y el empleo de jóvenes desempleados
- ✓ Mejorar el sistema de recojo de basura y mejorar el sistema de recojo de material reciclable
- ✓ Implementar en las zonas de mayor acumulo de basura el uso de contenedores
- ✓ Implementar contenedores en los parques para excretas de animales domésticos
- ✓ Lograr un podado de los árboles, de acuerdo a las indicaciones técnicas pertinentes
- ✓ Recuperar las pistas y veredas
- ✓ Implementar oficinas descentralizadas
- ✓ Mejorar la atención al ciudadano
- ✓

VII.- NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

Nos basamos en principios y valores donde todos los pobladores de Surquillo, de manera igualitaria puedan alcanzar un desarrollo en un lugar seguro, prospero, ordenado y donde sus autoridades sean eficientes, y se tengan relaciones interpersonales de la manera más armoniosa.

7.1.- Respeto a la persona humana

7.2.- Servicio Social y Bienestar Ciudadano.

7.3.- Promocionar los valores de la familia

7.4.- Participación ciudadana en todos los niveles

7.5.- Veracidad en los actos de las autoridades del distrito

7.6.- Justicia para todos los ciudadanos

7.7.- Igualdad Social

7.8.- Bienestar social.

VIII.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

8.1 UN MEJOR ESTADO DE DERECHO

El objetivo es ser un gobierno que garantice el ejercicio del Estado de Derecho, la convivencia y la tranquilidad ciudadana con estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos, fortaleciendo la prevención del delito, la educación cívica, la participación ciudadana y la integración familiar, así como la dignificación, profesionalismo y coordinación de los cuerpos de seguridad pública.

8.1.1 Acciones contra la comercialización de drogas

Realizar acciones que disminuya de manera sustancial los puntos de venta de droga en el distrito, así como lograr en coordinación con la Policía Nacional, la detención de las personas dedicadas a la venta y distribución de estas.

8.1.2 Prevención del Riesgo Ciudadano

Aplicar en forma conjunta con la sociedad, todos aquellos programas, proyectos, procesos y acciones

tendientes a fomentar una cultura de la Seguridad Ciudadana, la Seguridad Vial, la autoprotección, así como el cuidado del patrimonio, las personas y nuestro entorno.

8.1.3 Planeación y Coordinación Operativa de los Entes de Seguridad Ciudadana.

Impulsar que el Municipio cuente con la información, enlaces gubernamentales, capacidad de reacción, planeación y coordinación operativas eficientes, que permitan con estrategias claras e inteligencia, una efectiva presencia de las Juntas Vecinales en el combate al delito y la respuesta inmediata en casos de emergencia.

8.1.4 Infraestructura y Equipamiento para los Entes de Seguridad Ciudadana

Seguridad Ciudadana en estrecha coordinación con la Policía, y el Poder Judicial de manera que cuenten con la infraestructura, equipo y tecnología, como instrumentos tangibles para la prestación de los servicios de Seguridad y Protección del vecindario, así como las herramientas necesarias para garantizar el orden público, la paz social, la convivencia armónica y adecuada

8.1.5 Profesionalización y Capacitación de los Entes de Seguridad Ciudadana

Desarrollar un sistema de capacitación y profesionalización de los efectivos de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales, a través de la Instrucción profesional en materia de Seguridad Pública, que permita que las corporaciones de seguridad atiendan al llamado de la ciudadanía de

manera cortés, eficiente, rápida y efectiva, dentro del marco legal y garante del respeto a los Derechos Humanos.

8.1.6 Participación Ciudadana en Materia de Prevención de Riesgo Ciudadano.

Fomentar e incrementar la participación ciudadana en materia de Seguridad Ciudadana a través de la formación y capacitación de las Juntas Vecinales.

8.1.7 Fortalecimiento a la Cultura de Respeto a la Ley.

Desarrollar y establecer mecanismos y acciones legales y administrativas, de carácter preventivo y correctivo, para inculcar la conciencia del pleno cumplimiento de la ley.

Establecer el desarrollo de la cultura en todos los niveles de la comunidad.

8.2 DESEAMOS SER BUEN GOBIERNO

El objetivo es ser un gobierno que vea en la sociedad la razón del compromiso del servidor público, basando su ejercicio en la participación ciudadana y su corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la simplificación administrativa y el uso de tecnologías avanzadas de información; brindando un servicio a las personas con calidad y calidez.

8.2.1 Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.

Simplificar los procesos jurídico-administrativos que se desarrollan en las dependencias y entidades municipales, con el fin de otorgar de manera eficaz los servicios al ciudadano, de manera que se

garantice efectividad y eficiencia de recursos de la Administración Municipal.

8.2.2 Fortalecimiento de la Administración Municipal.

Fortalecer los procesos administrativos del gobierno municipal relacionados con la atención al servicio público, con el compromiso de mejorar la atención al ciudadano.

8.2.3 Gobierno digital.

Fortalecer los sistemas de atención al ciudadano sobre los servicios, acceso a la información, trámites y pagos por medios electrónicos.

8.2.4 Transparencia Total.

Establecer mecanismos de seguimiento de los proyectos, gastos, acciones y obras que el municipio realiza a efecto de mantener continuamente informada a la ciudadanía y así dar cumplimiento a la ley.

8.2.5 Contraloría Social.

Generar la confianza de los ciudadanos en que su gobierno ejerce los recursos públicos con apego a lo establecido en la Ley a través de la participación responsable de la ciudadanía beneficiada.

8.2.6 Quejas, Denuncias y Sugerencias.

Generar la confianza de los ciudadanos en que existe un órgano de vigilancia que supervisa que los funcionarios del gobierno municipal actúe con estricto apego a derecho.

IX.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Por la experiencia y roce social e internacional gestionaremos financiamiento a través de la empresa privada, instituciones pública y acciones mixtas.

1. A través de los órganos públicos competentes activando los mecanismos para la realización de proyectos.
2. Recursos de los diferentes ministerios a través de proyectos confiables y viables.
3. Incremento del presupuesto a través de la mayor ejecución de proyectos.
4. Suscribir convenios con fuentes de cooperación pública.
5. Captar financiamiento de empresas e instituciones privadas.
6. Promover la inversión a través de iniciativas privadas.